



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXIX

JUEVES 13 DE MAYO DE 1999

NÚMERO 114

FASCÍCULO SEGUNDO

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10800** *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1999, del Cabildo Insular de Lanzarote, por la que se hace pública la incoación de dos expedientes de delimitación del bien de interés cultural, en el término municipal de Yaiza (Las Palmas).*

El ilustrísimo señor Presidente del Cabildo de Lanzarote ha dictado Resolución 23/1999, incoando expediente para la delimitación del bien de interés cultural (BIC) con la categoría de monumento a favor del cementerio de Femés, la antigua casa del Romero, la antigua casa parroquial, la plaza y el denominado «Aljibe del Santo» y con la incoación de expediente de delimitación de la iglesia de San Marcial del Rubicón, todo ello en Femés, término municipal de Yaiza, Lanzarote, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Se abre un período de información pública por plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o entidades tengan interés en el expediente puedan examinarlo y aducir lo que estimasen procedente.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Unidad de Patrimonio Histórico de este Cabildo de Lanzarote, situada en Arrecife, calle León y Castillo, número 6, de nueve a trece horas.

Arrecife, 14 de abril de 1999.—El Presidente, Enrique Pérez Parrilla.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA